

DESCUBRIENDO ESPAÑA

Las Comunidades Autónomas son divisiones territoriales con capacidad de administración y legislación y con competencia para ejecutar leyes. Las CC.AA. son 17 más dos ciudades autónomas en el norte de África (Ceuta y Melilla). A su vez, estas se dividen en provincias. En total, hay 50.



clase 4BL



LICEO
P. E. IMBRIANI